



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2023/00013464J</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (AGH)</b>	

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

- Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.
- Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

### CUADROS

#### **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**

##### **A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.**

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son las siguientes áreas afectadas:

- **ÁREA DE GASTO 2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL:**  
Se incluyen en esta área o grupo todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento de empleo. Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectada por esta modificación la siguiente:
  - Servicios sociales y promoción social [identificada con los dígitos 23].

Aplicaciones presupuestarias afectadas:



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		CRÉDITO	
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A REDUCIR
231D1/4800071		PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA GOBIERNO DE CANARIAS-FECAM	21.856,74 €
TOTAL			<b>21.856,74 €</b>

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		CRÉDITO	
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A INCREMENTAR
231D1/4800000		AYUDAS BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	6.186,74 €
231D1/4800061		AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DE CABILDO	15.670,00 €
TOTAL			<b>21.856,74 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,  
EL SECRETARIO,